

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA MUJER

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA “COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS CASAS DE ACOGIDA O REFUGIOS”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2021-0032

Acta No. 0165/2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 02:30 a.m., de la tarde del día Veintinueve (29) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de la Mujer, (MMUJER)**, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer el requerimiento de la **APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA “COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS CASAS DE ACOGIDA O REFUGIOS” CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR**, dicho Comité de Compras y Contrataciones de la institución está integrado por señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, las señoras **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, se encuentran ausentes por estar realizando labores propias de sus funciones fuera del Ministerio.

F.R.S.F.


El Señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, tomó la presidencia temporal y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Generales y Específicas que registrará el proceso de **“COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS CASAS DE ACOGIDA O REFUGIOS”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.**

VISTA: La Constitución de República Dominicana de fecha Trece (13) del Mes de Junio del Año Dos Mil Quince (2015).

VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha Once (11) del Mes de Agosto del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTA: La Ley No. 88-03, de fecha Primero (1) del Mes de Mayo del Año Dos Mil Tres (2003), que Instituye las Casas de Acogida o Refugios.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La solicitud de la Coordinadora General de Casas de Acogida, No. 7593, de fecha Siete (7) del Mes de Abril del Año Dos Mil Veintiuno (2021). *FR.SA*

VISTA: La solicitud de la Coordinadora General de Casas de Acogida, No. 7594, de fecha Siete (7) del Mes de Abril del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos (Apropiación) No. 390, de fecha Veintinueve (29) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la **“COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS CASAS DE ACOGIDA O REFUGIOS”**, del mes de Septiembre 2021.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2021, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, para la **“COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS CASAS DE ACOGIDA O REFUGIOS”**.

SEGUNDO: APROBAR el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2021, que establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año Dos Mil Veintiuno (2021) y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el cual será una **Comparación de Precios**.

TERCERO: Se APRUEBA el **Comité Técnico**, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: **Leticia Payano Alcántara**, Coordinadora de las Casas de Acogida o Refugio y **Jhamna Sánchez**, Administradora de las Casas de Acogida o Refugios.

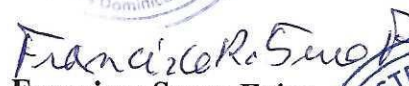
CUARTO: Se APRUEBA el **Comité Técnico Financiero**, que tendrá a su cargo la evaluación de la Oferta Económica - Sobre B, y estará conformado por: **Yahaira Fernández Peñaló**, Analista de Contabilidad y **María Altagracia Contreras**, Encargada de Ejecución de Presupuesto.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del Mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Félix de Jesús Ramírez
Director Financiero




Francisco Suero Frías
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información




Juan Carlos Sánchez
Director Jurídico
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones